



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción I, 3 fracción VI, XIII, XXV, XVII y XXII, 17 fracciones VIII, IX, X y XII del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, 31 bis fracción IV, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior y en los lineamientos de movilidad del CRESON

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2024-2025 estén cursando el quinto o séptimo semestre de las licenciaturas que se imparten en los planteles y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional adscritas al CRESON a participar en el **Programa de Movilidad Académica Internacional con la Universidad de Arizona en Tucson, Estados Unidos, a realizarse del 11 al 16 de noviembre de 2024**, bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS:

1. Ser estudiante regular de quinto o séptimo semestre de algún plantel o subse de la Universidad Pedagógica Nacional adscrita al CRESON.
2. Contar con un promedio general mínimo de 8.0 (ocho) en el semestre anterior.
3. Contar con nivel de dominio del idioma inglés de al menos B.1.
4. Contar con visa B1/B2 para EUA con vigencia mínima que cubra el periodo del programa.
5. Contar con cuenta bancaria a su nombre.
6. Carta de formato libre donde se expongan los motivos para participar en el programa de movilidad, máximo 500 palabras.
7. Carta de postulación emitida por la autoridad del plantel o subse de la UPN con firma y sello oficial.
8. Completar la solicitud en línea: <https://forms.gle/TiMeZ24DGRPQDXW58>.

II. DE LOS APOYOS QUE SE OTORGARÁN:

- Traslado terrestre desde la ciudad de origen a Tucson, Arizona, EUA.
- Apoyo para gastos de hospedaje y de alimentación.
- Seguro de gastos médicos mayores con cobertura en EUA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



III. PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Se conformará un Comité de Movilidad integrado por la Dirección de Servicios Estudiantiles, la Dirección de Servicios Escolares y una de las direcciones de la UPN participantes.
2. Se recibirán todas las solicitudes a partir de la publicación de convocatoria en los medios oficiales de CRESON y hasta las 13:00 horas del día 17 de octubre de 2024.
3. Se seleccionarán a 18 estudiantes beneficiarios por parte del Comité de Movilidad.
4. Los resultados se darán a conocer mediante su publicación en la página web oficial del CRESON (<https://creson.sonora.edu.mx>) el 24 de octubre de 2024.
5. Si algún estudiante seleccionado no cumple con los requisitos o por alguna causa no puede acudir a la movilidad, se elegirá el siguiente en la lista de prelación elaborada por el Comité de Movilidad.
6. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Movilidad, de conformidad con la normatividad aplicable.
7. La decisión sobre las y los estudiantes seleccionados que participarán en la movilidad será inapelable.

ATENTAMENTE

Luis Ernesto Flores F.

DR. LUIS ERNESTO FLORES FONTES

Rector del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
Hermosillo, Sonora; a 11 de octubre de 2024.

¡TE ESPERAMOS, PARTICIPA Y VIVE LA EXPERIENCIA!



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA